

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1387.

Artículo 1ro.: Autorizase a partir de la sanción de la presente al D.E. a renovar el Contrato de locación con el Sr. Osmar E.P. Bruno por el local ubicado en calle 20 y Cortada Severo Sosa de ésta ciudad.-

Artículo 2do: El plazo del mencionado contrato será de tres años y el valor locativo mensual que deberá abonar a ésta Municipalidad será de quinientos cincuenta pesos (\$ 550).-

Artículo 3ro: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 28 DE AGOSTO DE 1992.

JORGE V. SCARPECCI
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
DTE. H. CONCEJO DELIBERANTE